TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN "Vendiendo y Ganando"

Los presentes son los Términos y Condiciones (TyC) bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional "Vendiendo y ganando" (en adelante "La Promoción"). La persona que desee participar (en adelante "El Participante") reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a los mismos.

El presente documento contiene los términos y condiciones de la actividad **"Vendiendo y ganando"** para la cual Chaneme Comercial S.A es el único y completo responsable de organizar la promoción y ofrecer el plan de premios.

Los beneficios los ofrece Chaneme Comercial S.A. sociedad colombiana domiciliada en Bogotá, D.C, los cuales consisten en el otorgamiento de unos incentivos económicos en función al volumen de compras de las referencias de las líneas de productos que posteriormente se especificarán, por parte de los almacenes y talleres participantes que se hayan inscrito debidamente a través de un formulario y durante el período de la promoción. Estos deberán reportar sus compras a los Distribuidores vía "Whatsapp" o App Grupo <a>, para así cumplir las metas establecidas para ganar los incentivos. El periodo de la promoción se realizará del 1 de septiembre al 31 de Octubre del 2022, exclusivamente en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Duitama, Ipiales, Medellín, Pasto, Popayán, Sogamoso y Tunja.

Para efectos de los presentes TyC, se entenderá por participe a todo establecimiento, almacén, taller o similar, que cumpla con las condiciones generales para participar en la promoción, y que adquieran los productos de referencia que se enumeran y especifican en el numeral 1 de este documento, a los Distirbuidores autorizados para ello, también enlistados a continuación.

1. Mecánica de la promoción

Los Participantes deberán inscribirse a través del siguiente link https://autopartes.somosgrupo-a.com/vendiendoyganando/, durante el periodo de la promoción, que va del 1 de septiembre al 31 de Octubre 2022, deberán reportar sus compras a nuestros distribuidores autorizados de las siguientes líneas:

MARCA INCOLBEST: Pastillas para frenos, Cilindro de rueda, Cilindro maestro, discos para freno, bada zapata, Bloque y banda pesada.

MARCA GABRIEL: Amortiguadores y partes de suspensión.

IMAL: Ballestas, Parabólicas, Multihojas, Helicoidales.

MARCA COFRE: Rines y Líquido para frenos.

MARCA BWB: Kit de distribución y kit de embrague.

MARCA MADEAL: Rines

Respecto de las referencias anteriormente, se deberán acumular las compras que realicen los almacenes y talleres participantes, para lograr llegar a cada una de las metas que a continuación se ilustrarán, ganando los incentivos respectivos, los cuales no son acumulables.

- 1. Se tendrá en cuenta la compra realizada en cualquier referencia de las descritas anteriormente.
- 2. El periodo en que se realizará el pago de premios será ÚNICAMENTE el 11 de Noviembre, anterior a esta fecha no se puede redimir ni efectuar el pago de ningún premio. El usuario tendrá un periodo de 30 días (11 Noviembre-11 de Diciembre), para acercarse a cualquier Efecty a nivel nacional con su cedula y reclamar el premio obtenido.

En la siguiente tabla se detalla las metas y los incentivos:

| META | VOLU | MEN DE COMPRAS | VA | LOR PREMIO | BONO |
|------|------|----------------|----|------------|--------|
| 1 | \$ | 5.000.000 | \$ | 85.000 | EFECTY |
| 2 | \$ | 10.000.000 | \$ | 190.000 | EFECTY |
| 3 | \$ | 18.000.000 | \$ | 378.000 | EFECTY |
| 4 | \$ | 26.000.000 | \$ | 598.000 | EFECTY |
| 5 | \$ | 40.000.000 | \$ | 1.000.000 | EFECTY |
| 6 | \$ | 57.000.000 | \$ | 1.539.000 | EFECTY |
| 7 | \$ | 75.000.000 | \$ | 2.175.000 | EFECTY |

Descripción de los bonos:

Chaneme Comercial es responsable de realizar el pago que se efectuará ÚNICAMENTE el 11 de Noviembre, el usuario ganador podrá acercarse a cualquier Efecty a nivel nacional y reclamar su premio con su cédula en físico, tendrá 30 días (11 de Noviembre al 11 de Diciembre), para reclamar después de esto Chaneme Comercial no se hace responsable de ningún pago. El incentivo no es transferible.

Chaneme Comercial es responsable de la entrega debida y la vigencia de los premios anteriormente descritos. Cualquier inconveniente frente a su funcionamiento y su redención se deberá solucionar directamente con el proveedor de los mismos.

2. Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción los Participantes que se registren en la siguiente landing y que cumplan los siguientes requisitos:

- **2.1.** Sean mayores de 18 años
- **2.2.** Acumulen las compras de los productos participantes anteriormente especificados. Para ello será necesario que se presentan las correspondientes facturas de compras de los

^{*}Según la tabla de datos.

productos anteriormente descritos, realizadas únicamente a la red de distribuidores autorizados anteriormente enlistados. Únicamente aplican facturas en el periodo de la promoción del 1 de Septiembre al 31 de Octubre del 2022, se recibirán facturas hasta el 4 de Noviembre con fecha límite 31 de Octubre 2022.

- **2.3.** Realicen el reporte de sus compras desde el 1 de Septiembre 2022 hasta el 31 de Octubre 2022, en las siguientes ciudades Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Duitama, Ipiales, Medellín, Pasto, Popayán, Sogamoso y Tunja.
- **2.4.** Expresamente aceptan los presentes Términos y Condiciones haciendo click en nuestra landing
- **2.5** Se debe tener en cuenta que si el usuario registrado del Participante se retira, el establecimiento debe informar a Chaneme Comercial S.A de manera formal quién reemplazará al usuario para realizar el registro y cargar la información acumulada hasta la fecha.
- **2.6** Para los participantes que resulten ganadores, deberán remitir una carta del establecimiento con nombre y cedula de la persona que reclamará el premio, esto debe ser máximo el 8 de Noviembre 2022. De no enviar dicho documento no recibirá ningún premio.

3. Inhabilitados para participar.

No pueden participar en la promoción:

- 3.1. Personas menores de dieciocho (18) años.
- 3.2. Personas que no se inscriban en el link https://autopartes.somosgrupo-a.com/vendiendoyganando/, inscriban de forma incorrecta sus datos o inscriban datos falsos.
- 3.3. Personas que no reporten las compras a los distribuidores vía Whatsapp 3146453151
- 3.4 Quienes incumplan los presentes términos y condiciones.
- 3.5. Quien inhabilite libremente Chaneme Comercial.

4. Vigencia de la promoción

El periodo de la promoción será el lapso comprendido entre el 1 de Septiembre al 31 de Octubre 2022. Las compras realizadas después de estas fechas NO serán válidas ni serán tenidas en cuenta en el desarrollo de la presente promoción. Aplican facturas desde el 1 de Septiembre del 2022 al 31 de Octubre del 2022. Se recibirán facturas hasta el 4 de Noviembre con fecha límite 31 de Octubre 2022, después del 4 de Noviembre no se reciben más facturas.

5. Cobertura de la promoción

La Promoción aplica para las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena,

Cúcuta, Duitama, Ipiales, Medellín, Pasto, Popayán, Sogamoso, Tunja y Villavicencio.

De igual forma, solo aplicará a las referencias anteriormente especificadas. Chaneme Comercial

podrá añadir o suprimir referencias libremente, caso en el cual, modificará estos TyC que en todo

caso serán de libre consulta.

6. Personas de contacto e inconvenientes logísticos:

En el caso en que se presenten inconvenientes El Participante acepta que se dirigirá directamente

a la siguiente persona de contacto quien estará encargado de brindar el soporte adecuado, en dado

caso de que la persona no esté disponible o se retire, Chaneme Comercial informará con previo

aviso el reemplazo para nuevo contacto.

Nombre: Laura Mejía Gallo

Correo: laura.mejia@somosgrupo-a.com

Cel: 3138397671

El Participante, acepta, que en caso de surgir eventualidades en la prestación de los servicios de parte de Chaneme Comercial S.A. y/o inconformidad con la actividad, intentará en buena fe y en la

extensión de lo posible de manera directa, y con miras a continuar desarrollando una relación

comercial satisfactoria para ambas partes, solucionar cualquier conflicto que pudiera presentarse.

Chaneme Comercial S.A. y El Participante estarán abiertos a solucionar cualquier conflicto o

inconveniente mediante prestaciones alternativas equivalentes a las ofrecidas en el presente

documento de Términos y Condiciones.

7. Generales

7.1. Territorio.- El presente incentivo aplica únicamente en las ciudades informadas en el

literal No. 5.

7.2. La aceptación del Participante al participar en la presente promoción, implica el

conocimiento y su consentimiento expreso y sin reservas de los presentes Términos y

Condiciones.

8. Restricciones

Podrán participar de la actividad promocional, únicamente personas mayores de 18 años, residentes o con una dirección de Colombia, específicamente en las ciudades participantes en la promoción.

Los premios no serán sustituidos por ningún otro premio. En la extensión de lo permitido por la

normativa Colombiana Chaneme Comercial S.A. suspenderá de forma inmediata la actividad promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llega a detectar la posible comisión o configuración, a su criterio, de actividades ilícitas, delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar. Chaneme Comercial S.A. Se reservan el derecho de admisión en la promoción, siempre que considere que por alguna razón a quien excluya o está inhabilitado o pretende abusar de la promoción.

9. Modificación de los términos y condiciones

En la extensión de lo permitido por la normativa colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de Chaneme Comercial S.A el mismo se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de la promoción.

El funcionamiento de la promoción de la dinámica de la actividad estará condicionado a las posibilidades materiales de llevarla a cabo, así que en caso de que haya una imposibilidad una dificultad importante para realizarla en los términos normales, a criterio razonable de Incolbest, la dinámica o la promoción se podrán suspender, interrumpir, prolongar, acortar o modificar.

10. Ley aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

11. Divulgación y contacto

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en la siguiente línea de Whatsapp 3146453151 ó al link https://autopartes.somosgrupo-a.com/vendiendoyganando/,

12. Tratamiento de datos:

Autorización Tratamiento de Datos: Con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, cada Cliente autoriza a CHANEME COMERCIAL S.A. sociedad comercial licenciataria autorizada para el uso de las marcas relacionadas (Incolbest, Gabriel, Imal, Cofre BWB, Madeal), para almacenar a través de medios físicos o digitales los datos suministrados, datos que serán tratados para facilitar procesos comerciales de mercadeo, compra/venta de productos, bienes y/o servicios; fines precontractuales, contractuales y/o acuerdos en desarrollo de la vinculación como Cliente. El tratamiento podrá ser realizado directamente por CHANEME COMERCIAL S.A., las sociedades autopartistas, o por los encargados que ella considere. Los datos podrán ser compartidos entre CHAID NEME HERMANOS S.A. en su calidad de sociedad matriz y sus sociedades subsidiarias o vinculadas para la misma finalidad. Los Derechos que me asisten como titular de los datos son los previstos en la Ley 1581 del 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que los modifiquen y/o

adicionen; identificados como los derechos a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender los datos que se hayan recolectado para las actividades antes señaladas. CHAID NEME HERMANOS S.A. y sus empresas subsidiarias realizarán todos los esfuerzos para asegurar la confidencialidad y seguridad de los datos, igualmente en la Política de Tratamiento de Datos se especifica de manera detallada el proceso de manejo de datos personales; Política que podrá ser consultada en la siguiente dirección: www.somosgrupo-a.com. En cualquier momento usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su información enviando una carta a la Avenida de las Américas No. 50-51 en Bogotá ó al correo mercadeo@somosgrupo-a.com, con la referencia " protección de datos". CHANEME COMERCIAL S.A. ni ninguna sociedad miembro del Grupo <a> es responsable por la calidad de los premios, al no ostentar la calidad de productos o distribuidor, y que cualquier garantía debe remitirse al respectivo productor y/o distribuidor. Tampoco se hará responsable de la debida prestación del servicio.